



ACS153/9: Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27 de febrero de 2020



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 5.2 del orden del día**, relativo a **“Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2019 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2019, por un importe total de 298.881,82 euros, identificando un crédito disponible por importe de 182.192,01 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000, acordando la incorporación de crédito en el Presupuesto de 2020 por dicho importe para el desarrollo de programas de actuaciones.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintisiete de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez